



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE OVEJAS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANUTALITO  
Nit No. 823004926-9  
CODIGO DANE No. 270508000020



Aprobación Oficial según Resolución No. 0425-1/3/2006, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, Jornada Matinal.

Página web: [www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co](http://www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co)

Lema: Educación, Cultura y Deporte

## **ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

### **Definición de Estudios Previos**

#### **1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:**

La Institución Educativa CANUTALITO presta el servicio educativo a una comunidad estudiantil de alrededor de 629 estudiantes entre preescolar y grado once. Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar y que a través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa, buscando ampliar su cobertura con compromiso social en la comunidad donde estamos ubicados. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir los servicios de adecuaciones de aula de pre escolar y de una tarima donde se incluyan los materiales; con el fin de prestar un buen servicio a los estudiantes de preescolar a once y así dar cumplimiento a sus derechos fundamentales en la educación ofreciendo bienestar a través de unos espacios adecuados que reflejen la calidad en el servicio educativo.

El mantenimiento de la planta física de la Institución es necesario para que la comunidad educativa disponga de unas condiciones locativas adecuadas en la prestación del servicio educativo que permitan a los niños, niñas y jóvenes disfrutar de un espacio educativo digno, agradable y seguro para su desarrollo integral, para lo cual se priorizo estas adecuaciones. De esta forma aportamos en la protección de nuestra comunidad y brindamos las condiciones adecuadas de bioseguridad y salubridad pública, que se requieren en estos momentos aportando al mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.

Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio; todo lo anterior se distribuye de acuerdo a los recursos de GRATUIDAD SGP de las asignaciones FORMACION INTEGRAL Y DE PRIMERA INFANCIA que según acuerdo del Consejo Directivo, se priorizaron dichas necesidades, de tal manera que se pueda obtener, optimización y organización y a su vez la población estudiantil se sienta cómoda en cada uno de los espacios de las instituciones.

**La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE OVEJAS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANUTALITO  
Nit No. 823004926-9  
CODIGO DANE No. 270508000020



Aprobación Oficial según Resolución No. 0425-1/3/2006, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, Jornada Matinal.

Página web: [www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co](http://www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co)

Lema: Educación, Cultura y Deporte

## 1. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

**OBJETO:** La Institución Educativa CANUTALITO del Municipio de Ovejas requiere adelantar proceso de contratación con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir los servicios de adecuaciones de aula de pre escolar y de una tarima donde se incluyan los materiales; con el fin de prestar un buen servicio a los estudiantes de preescolar a once y así dar cumplimiento a sus derechos fundamentales en la educación ofreciendo bienestar a través de unos espacios adecuados que reflejen la calidad en el servicio educativo..; según el siguiente detalle:

| ITEM                                  | CANT  | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS                                                                         |
|---------------------------------------|-------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ADECUACION AULA DE PRE ESCOLAR</b> |       |                  |                                                                                                                 |
| 1.1                                   | 10    | M2               | Resane de muros y grietas se incluye (Preparación de superficie, instalación de malla vena y relleno en mortero |
| 1.2                                   | 48.60 | M2               | Enchape en cerámica igual o similar al existente en aulas de bachillerato                                       |
| 1.3                                   | 10    | M2               | Pintura sobre resane en muros                                                                                   |
| <b>ADECUACION DE TARIMA</b>           |       |                  |                                                                                                                 |
| 2.1                                   | 53    | M2               | Localización y replanteo                                                                                        |
| 2.2                                   | 19.72 | M2               | Levante en bloque 015 estructural                                                                               |
| 2.3                                   | 30    | M3               | Relleno en material seleccionado incluye compactación                                                           |
| 2.4                                   | 14.56 | M2               | Pañete muro                                                                                                     |
| 2.5                                   | 41    | M2               | Plantilla en concreto pulido, espesor 10cm                                                                      |
| 2.6                                   | 16    | ML               | Levante en bloque 015 estructural                                                                               |
| 2.7                                   | 4.80  | ML               | Plantilla en concreto pulido, espesor 10cm                                                                      |
| 2.8                                   | 20.80 | ML               | Pañete muro                                                                                                     |
| 2.9                                   | 24.82 | M2               | Pintura sobre muros                                                                                             |

### 2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

| Nivel | Código   | Descripción                                                |
|-------|----------|------------------------------------------------------------|
|       | 72102900 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones   |
|       | 72103300 | Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura |

**PLAZO:** 30 días después de la selección de la oferta ganadora.

**FORMA DE PAGO:** Pagos parciales en cuotas, y /o del 100%, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

### CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Este proceso contempla la contratación para adquirir los servicios de mantenimiento de las instalaciones de las sedes a todo costo, como herramienta administrativa que nos ayude a mejorar la atención de las necesidades



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE OVEJAS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANUTALITO  
Nit No. 823004926-9  
CODIGO DANE No. 270508000020



Aprobación Oficial según Resolución No. 0425-1/3/2006, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, Jornada Matinal.

Página web: [www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co](http://www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co)

Lema: Educación, Cultura y Deporte

básicas de nuestra comunidad educativa. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del servicio en las fechas indicadas. La entrega del producto se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los servicios requeridos.

## IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente:

3) Igualmente, según Ordenanza de la Asamblea Departamental del 2021; se aplicará la deducción de las siguientes estampillas:

- a) ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE SUCRE, con una tarifa del 1,5%;
- b) ESTAMPILLA PRO HOSPITAL DE SUCRE, con una tarifa del 1.0%;
- c) PRO ELECTRIFICACION RURAL en una tarifa 0.5%.

4) Estampillas de orden municipal, así:

- a) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR, en una tarifa 4.0%
- b) ESTAMPILLA PRO CULTURA, en una tarifa del 2.0%

5) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en EIDUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 042 de 2020 y demás normativa vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA CANUTALITO.

DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO CANUTALITO, OVEJAS - SUCRE

## 3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE OVEJAS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANUTALITO  
Nit No. 823004926-9  
CODIGO DANE No. 270508000020



Aprobación Oficial según Resolución No. 0425-1/3/2006, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, Jornada Matinal.

Página web: [www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co](http://www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co)

Lema: Educación, Cultura y Deporte

con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

#### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

#### 4. GARANTIAS, ANÁLISIS DEL SECTOR Y COBERTURA DE RIESGOS.

##### 4.1 GARANTIAS

Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANUTALITO**, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

**CUMPLIMIENTO:** Se garantizará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento cubrirá a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANUTALITO** de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ello sea imputables al CONTRATISTA garantizando además de esos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el presente contrato. El valor de esta garantía será veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses.

##### 4.2. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

\*Sector Primario o Sector Agropecuario

\*Sector Secundario o Sector Industrial

\*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la institución educativa, los servicios objeto del contrato pertenecen al Sector Terciario o Sector Servicios.

El servicio de mantenimiento se presenta dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia.

Esta evolución ha permitido definir y determinar que el Mantenimiento de Infraestructura presenta las siguientes características:

\*El mantenimiento busca asegurar la competitividad de las instituciones por medio de la garantía de disponibilidad de la infraestructura para las funciones deseadas

\*El mantenimiento busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada

\*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución

Definición del Sector: El Sector de Mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE OVEJAS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANUTALITO  
Nit No. 823004926-9  
CODIGO DANE No. 270508000020



Aprobación Oficial según Resolución No. 0425-1/3/2006, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, Jornada Matinal.

Página web: [www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co](http://www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co)

Lema: Educación, Cultura y Deporte

**Tipos de Empresas:** El sector del mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada.

Los servicios que existen en el sector del mantenimiento son de una gran variedad debido a que el mantenimiento se da en casi todas las áreas industriales y de servicio

**Análisis de la Demanda:** Las entidades públicas, especialmente, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren del mejoramiento y la reparación de las unidades sanitarias en sus instalaciones, es necesario contar con proveedores de mantenimiento que ofrezcan un servicio seguro y confiable para los usuarios; por tanto contratan con empresas consolidadas en el sector y con buena trayectoria en Colombia.

El mantenimiento de infraestructura física de instituciones educativas, se presenta como una oportunidad de mejorar tanto, la productividad y eficiencia de los funcionarios como, la generación de ambientes sanos y propicios para el aprendizaje de los estudiantes y en consecuencia, un beneficio para la comunidad circundante de la institución.

**Análisis de la Oferta:** Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Institución Educativa se consultó en las páginas amarillas, páginas web en la ciudad de San Onofre y más cercanas a la ubicación de la institución, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física de la entidad, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse el servicio con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 5 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedición del certificado de disponibilidad.

#### 4.2 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

| NIVEL | RIESGO                                                                                                                                                                                                       |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Medio | Extensión ilimitada del plazo por casos de fuerza mayor.                                                                                                                                                     |
| Alto  | Defectos de las actividades de obra imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades de obra |
| Medio | Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la ejecución de las actividades de obra.                                      |
| Bajo  | Hurto de materiales y suministros                                                                                                                                                                            |
| Medio | Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda por la pandemia de salubridad pública                                                                                                      |
| Medio | Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.                              |
| Bajo  | Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual                                                                                                                                 |

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual,



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE OVEJAS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANUTALITO  
Nit No. 823004926-9  
CODIGO DANE No. 270508000020



Aprobación Oficial según Resolución No. 0425-1/3/2006, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, Jornada Matinal.  
Página web: [www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co](http://www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co)  
Lema: Educación, Cultura y Deporte

así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

| ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS |                                |              |              |
|-------------------------------------------|--------------------------------|--------------|--------------|
| No                                        | NOMBRE                         | VALOR        | IMPUESTOS    |
| 1                                         | SEBASTIAN CAICEDO              | \$25.000.000 | IVA INCLUIDO |
| 2                                         | CONSTRUARK SAS                 | \$29.228.620 |              |
| 3                                         | WUILSON ANTONIO PUERTA PERALTA | \$31.973.776 |              |
| PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO               |                                | \$28.734.000 |              |

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual \$28.734.000 IVA incluido por las necesidades requeridas en el establecimiento en educativo.

6. Obligaciones de las partes. REQUISITOS HABILITANTES:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar)
- Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural  
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

A. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE OVEJAS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANUTALITO  
Nit No. 823004926-9  
CODIGO DANE No. 270508000020



Aprobación Oficial según Resolución No. 0425-1/3/2006, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, Jornada Matinal.

Página web: [www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co](http://www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co)

Lema: Educación, Cultura y Deporte

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- \*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- \*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- \*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- \*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- \*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- \*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- \*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- \*La presentación extemporánea de la oferta.
- \*Por oferta artificialmente baja.
- \*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

#### b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar será el ofertado antes de IVA; según el siguiente detalle:

| FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN                | PUNTAJE |
|----------------------------------------------------|---------|
| Calificación económica (Menor precio) Antes de IVA | 100%    |
| TOTAL                                              | 100%    |

#### C. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial. En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Canutalito, Ovejas - sucre, 21 de julio del 2025

15451773

AQUILES JOSE MORELO SANCHEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE OVEJAS  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANUTALITO  
Nit No. 823004926-9  
CODIGO DANE No. 270508000020



Aprobación Oficial según Resolución No. 0425-1/3/2006, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, Jornada Matinal.

Página web: [www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co](http://www.iecanutalito.ovejas-sucre.gov.co)

Lema: Educación, Cultura y Deporte

**C.C No 15.051.773**  
**Rector y ordenador del gasto**